

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 6564**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

- Art. 1º) **DISPÓNESE** el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra :  
“Construcción de Cordón Cuneta en calles de Barrio El Prado de la ciudad de San Francisco” .-
- Art. 2º) La contratación prevista en el artículo anterior será realizada en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General de Bases y Condiciones , y de Especificaciones Técnicas que se agregan y son parte integrante de la presente Ordenanza .-
- Art. 3º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de \$ 3.021.200,00 ( pesos Tres millones veintiún mil doscientos ) ,bajo la modalidad establecida en el Art. 43º del Pliegos General de Bases y Condiciones .-
- Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará en la cuenta 210721000000 OBRAS FONDO SOLIDARIO FEDERAL del Presupuesto vigente para el año 2015 .
- Art. 5º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-